



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/591

02/07/2019

2171

AUTOR/A: GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que las solicitudes de actuación correspondientes a los municipios de Aguilar del Río Alhama y Santo Domingo de la Calzada en la Comunidad Autónoma de La Rioja, aprobadas en la primera Resolución Definitiva de la Convocatoria 2017, se abonaron en su totalidad en la anualidad del ejercicio de 2018.

Las solicitudes correspondientes a los municipios de Briones y Logroño, que se aprobaron en la Segunda Resolución Definitiva de la Convocatoria 2017, se encuentran pendientes de finalizar la tramitación administrativa del procedimiento, y es previsible que el abono pueda llevarse a efecto en el tercer trimestre del presente ejercicio.

Madrid, 31 de julio de 2019